CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
CARRERA 2 N° 2-68 MOSQUERA
MOSQUERA CUNDINAMARCA

REFERENCIA: Proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No 036 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"**

Estimados señores:

Los suscritos **OTMAN ADRIAN BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.718.328, **YOLAN MORENO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.419 y **JHON ALEXANDER VANEGAS AVELLANEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.232.983 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOBRAS CIVILES SAS**, **CONSTRUCCIONES CIVILES MP S.A.S Y VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
ECOBRAS CIVILES SAS	51%
CONSTRUCIVILES MP SAS	10%
VANEGAS Y VANEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	39%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA**.
3. El objeto del consorcio es: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO YMONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.**
4. La duración del consorcio es **LA DURACIÓN DEL PROYECTO Y UN AÑO MAS**.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es OTMAN ADRIAN BERNAL identificado con C. C. No. 79.718.328 de Bogota quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] OTMAN ADRIAN BERNAL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará a nombre de: CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA
9. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección: CR 5 #9-26 SUR TORRE 3 OFC 308 CAJICA
Dirección electrónica: licitaciones.ecobrasciviles@gmail.com
Teléfono: 3187886663
Telefax: Ciudad: CAJICA-CUNDINAMARCA

En constancia, se firma en Cajicá, a los 19 días del mes de Diciembre de 2024.



OTMAN ADRIAN BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ECOBRAS CIVILES SAS LTDA
NIT: 901.604.626



JHON ALEXANDER VENEGAS AVELLANEDA
REPRESENTANTE LEGAL
VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES

NIT: 900.028.445



YOLAN MORENO ROMERO
REPRESENTANTE LEGA
CONSTRUCCIONES CIVILES MP SAS
NIT: 900.298.179-3



OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA